

Mercado CE - Reglamento de aparatos que queman combustibles gaseosos

Satisfacer los requisitos de seguridad aplicables a los aparatos de gas para acceder al mercado de la Unión Europea.



Para acceder al mercado europeo, los aparatos que utilizan gas como combustible deben llevar el marcado CE que implica el cumplimiento de las exigencias estipuladas en la reglamentación europea, con el objetivo de garantizar un elevado nivel de protección de la salud y la seguridad de las personas, los animales domésticos y los bienes, así como, un uso racional de la energía.

El 21-04-2018 quedó derogada la Directiva 2009/142/CE y a partir de esa fecha es de aplicación el Reglamento (UE) 2016/426 sobre los Aparatos que queman combustibles gaseosos.

Antes de aplicar el marcado CE, los fabricantes o sus representantes en la UE deben garantizar la seguridad y conformidad de su producto mediante un proceso de ensayos y certificación que requiere la intervención de un Organismo Notificado por la Unión Europea.

Solución

Applus+ Laboratories es Organismo Notificado* nº 370 para la Directiva de Aparatos de Gas y para el Reglamento (UE) 2016/426 sobre los Aparatos que queman combustibles gaseosos. Llevamos a cabo un servicio completo de ensayos y certificación de aparatos de gas de uso doméstico y profesional que permite a fabricantes y agentes acortar el proceso de evaluación de conformidad y marcado CE de su producto.

Para cada producto, nuestro equipo técnico identifica los procesos aplicables:

- Adaptación del producto a los requisitos técnicos.
- Definición del expediente técnico.

- Ensayos: comprobación del cumplimiento de las exigencias técnicas.
- Examen EU de tipo.
- Procedimientos de evaluación de la conformidad con el tipo.
- Verificación por unidad, si procede.

En nuestro laboratorio de aparatos de gas ensayamos bajo normas EN (como por ejemplo EN 203-x, EN 497, EN 30, EN 1020, EN 26, EN 498) para verificar los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento (UE) 2016/426:

- Aparatos de cocción, calefacción, producción de agua caliente.
- Quemadores de uso al aire libre.
- Generadores de aire caliente
- Calderas

Colaboramos con los fabricantes de aparatos de gas desde hace más de 25 años, hemos certificado cientos de productos y nuestros expertos participan activamente en foros europeos de normalización y certificación.

Applus+ Laboratories es Organismo Notificado por la UE para diversas directivas y reglamentos europeos y es su partner estratégico para lograr el mercado CE de su producto.

* Applus+ Laboratories es la marca comercial de LGAI Technological Center S.A., Organismo Notificado nº 370.

Beneficios

- Optimizar el tiempo para realizar el proceso de marcado CE.
- Poder comercializar su producto en el mercado de la UE.
- Un único interlocutor, Applus+, para la evaluación de conformidad, ensayos y marcado CE de su producto.
- Mejora de su producto basada en nuestro apoyo técnico.